MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2021-2025
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR VIA EXCEPCION

San Estanislao, 29 de abril de 2022.-

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 02/2022 "PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBAS Y ACCERORIOS"

ANTECEDENTES:

En virtud a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en la Resolución DNCP Nº 1697/2020 Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación por vía de la excepción por urgencia impostergable, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente con base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL:

Resumen de la situación que origino la necesidad de aplicación de la Vía de Excepción

La nota de pedido remitido por varias comisiones en la cual solicitan de manera urgente la provisión y montaje de electrobombas, tableros y accesorios, debido a que actualmente se encuentran sin agua por averías de los sistemas de bombeo ocasionada por un temporal que afecto la zona, la cual afecta seriamente la provisión de agua en las comunidades.

Documentos que acreditan los hechos de base de la Excepción:

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta)
(.....) PAC
(**X**) Se requiere modificación de PAC

El procedimiento cuenta con (Marcar la opción correcta)
(**X**) Disponibilidad Presupuestaria según CDP CE Nº 02/2022 de fecha 29/04/2022
(.....) Se requiere modificación presupuestaria, según propuesta que se acompaña a la presente.

SUPUESTOS DE EXCEPCION:

Avalados en el Art 33 casos de la excepción de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se secunda este procedimiento en los incisos:
g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * U.O.C. *
C.P. María Lourdes Ocampos
Tesorera

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2021-2025
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO:

Cabe mencionar que estas comisiones abastecen casi al 100% de sus comunidades por lo que la consecuencia de la problemática estaría afectando a una gran cantidad de familias por ser una de las necesidades básicas para todos.

En consideración a lo mencionado, para el presente supuesto se argumenta de esta manera la situación de hecho e individualización del inciso del Art. 33 de la Ley 2051/03 en el que subsume el procedimiento a ser comunicado, a los efectos de acreditar la pertinencia de la Contratación por Vía de la Excepción.

Por ende, los servicios requeridos se detallan en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	**PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP, TUBERIA Y ACCESORIOS**	**Unidad**	**1**
1.1	Provisión y montaje de Electrobomba sumergible de 2 HP	Unidad	1
2	**PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 2HP, TUBERIA Y ACCESORIOS**	**Unidad**	**1**
2.1	Provisión y montaje de Electrobomba sumergible de 2 HP	Unidad	1
2.2	Provisión y montaje de tablero de comando para electrobomba.	Unidad	1
3	**PROVISION Y MONTAJE DE ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 3HP, TUBERIA Y ACCESORIOS**	**Unidad**	**1**
3.1	Provisión y montaje de Electrobomba sumergible de 3 HP	Unidad	1

En conclusión

En consideración a los fundamentos expuestos y teniendo en cuenta el caso planteado, esta Unidad Operativa de Contrataciones considera llevar adelante el procedimiento por vía de la excepción individualizado al inicio de este documento, ya que esta modalidad se encuentra prevista en la ley 2051/2003 "Contrataciones Públicas" en su ART. 33 CASOS DE EXCEPCIÓN: la Convocante, bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señala; inc. g) Cuando existen razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".

Se solicita y se recomienda se dicte la resolución pertinente salvo mejor parecer del Señor Intendente.

Es mi dictamen

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO U.O.C

C.P. María Lourdes Ocampos
RESPONSABLE DE U.O.C

San Estanislao, 19 de abril de 2022.

LIC. AGUSTIN OVANDO.
INTENDENTE DE SAN ESTANISLAO.
E .S. D.

Nos dirigimos a usted , saludándole cordialmente y la vez acudimos a su buena predisposición a fin de solicitar una **MOTOBOMBA DE 2 HP, MONOFÁSICO DE 4" , 30 IMPULSORES y 100 METROS DE CABLE NII, 3 x4 .**

Hace más de un mes estamos sin el servicio de agua, hemos tenido fallas en los equipos del pozo por lo que ya nos acarreó varios gastos, es sumamente urgente la solución del servicio porque de nuestro sistema de agua dependen la Comunidad de Santa Rosa Fracción I , Calle 40 y la Escuela Básica 3772 "Virgen de Fátima" donde las clases presenciales están en peligro por falta del vital líquido para cumplir con el protocolo sanitario que exige el Ministerio de Educación.

Por todo los expuesto esperamos un eco favorable de parte de la Institución.

Atte.

Comisión Vecinal de Agua Asentamiento Santa Rosa Fracción I San Estanislao

Celso Daniel Masacote
Presidente

Liliana Maradiaga.
Pro- Secretaria
(0971) 421101

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS ESCUELA BÁSICA Nº 3772 "VIRGEN DE FÁTIMA" DIRECCIÓN San Estanislao

Clara Barreto.
Directora de la Escuela Virgen de Fátima.

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
MESA DE ENTRADA
Expediente: 1100
Objeto: Pedido
Fecha: 28-04-2022
Firma:

INTENDENCIA MUNICIPAL
SAN ESTANISLAO

Lic. Agustín Ovando Espinola
INTENDENTE

San Estanislao, 20 de abril de 2022.

Señor
Lic. Agustín Ovando Espínola, Intendente
Municipalidad de San Estanislao
PRESENTE

En nombre de la Junta de Saneamiento Ko´eju de la Compañía Itay-Ciraty del distrito de San Estanislao, tengo el agrado de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo me dirijo a usted a objeto de solicitar la donación del siguiente equipo:

1 - Motobomba (motor 4" trifásico de 3HP)
2 - Cuerpo de bomba de 3HP.

Este pedido obedece a que por el momento no está en funcionamiento el servicio de la provisión del vital líquido y por lo tanto es de suma urgencia contar con dichos equipos.

Sin otro motivo y esperando una resolución favorable, me despido de usted, deseándole éxitos en sus funciones.

Obs. Se remite los documentos de la Junta de Saneamiento.

Atentamente,

JUNTA DE SANEAMIENTO AGUA POTABLE "KOE'JU" Barrio Ciraty - Itay - San Estanislao

Ismael Francisco Figueredo
C.I.Nº 4.811.701
Presidente

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
MESA DE ENTRADA
Expediente: 1105
Objeto: Solicita donación de electrobombas
Fecha: 28-04-2022
Firma:

San Estanislao, 20 de abril de 2022.

Señor
Lic. Agustín Ovando Espínola, Intendente
Municipalidad de San Estanislao
E. S. D.

En representación de la Comisión de la Junta de Saneamiento de la Calle 8.000 Defensores – Segunda Fracción del distrito de San Estanislao, me dirijo a usted a objeto de saludarlo y a la vez para solicitar la provisión del siguiente equipo para el funcionamiento de nuestra red de agua:

1 Motobomba de 4" de 2HP.
1 Tablero de arranque de 2HP.

Dicho pedido lo realizamos por la falta en funcionamiento de nuestra red de agua, ya que nuestra comisión no cuenta con recursos económicos para la adquisición de los equipos y es muy urgente disponer de lo solicitado.

Sin otro motivo en particular y confiado de contar con dicha ayuda, me despido de usted, con el merecido respeto y estima.

Obs. Se adjunta documentos pertinentes de la Junta de Saneamiento.

Atentamente,

Justo Pastor Sánchez Marecos
C.I.Nº 1.553.441
Presidente

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
MESA DE ENTRADA
Expediente: 1120
Objeto: Solicitud de Electrobombas
Fecha: 28-04-2022
Firma: